

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA



2022-TH-1973



INFORME FIN DE GESTIÓN

Nombre del funcionario:

Paulo Roberto Braga Veloso

Puesto:

Subjefe de Estación

Dependencia:

Estación de Bomberos de Puntarenas

Periodo a reportar del: 01/11/2017 al 16/04/2022

(2022)

Índice

Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación | 3 |
| Resultados de la Gestión..... | 4 |
| 1. Labor Sustantiva Institucional:..... | 4 |
| 2. Cambios en el entorno y en el ordenamiento jurídico durante el periodo..... | 5 |
| 3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno: | 6 |
| 4. Acciones de evaluación del sistema de control interno institucional | 7 |
| 5. Principales logros alcanzados durante la gestión..... | 8 |
| 6. Estado actual de todos los proyectos bajo su responsabilidad..... | 9 |
| 7. Administración de los recursos financieros asignados..... | 10 |
| 8. Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento | 11 |
| 9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad..... | 12 |
| 10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República | 13 |
| 11. Cumplimiento y estado actual de recomendaciones durante la gestión | 14 |
| 12. Seguimiento a actividades en desarrollo | 15 |
| 13. Inventario..... | 16 |

Presentación

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme con lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República

El presente informe se basa en una gestión en calidad de Subjefe de la Estación de Puntarenas donde como un sub-encargado cumplía órdenes del Jefe de Estación el Sr Juan Carlos Molina Ulate y realizaba coordinaciones bajo la supervisión del Sr Molina.

Por esta razón en este informe no podría anotar logros de gestiones que no me corresponden dentro del periodo comprendido.

Resultados de la Gestión

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme con lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República

1. Labor Sustantiva Institucional:

La Estación de Bomberos de Puntarenas una cobertura que comprende la atención de emergencias en los cantones de Puntarenas Centro queda de la Angostura hasta la punta en el Barrio el Carmen.

La atención dada es de muy alta calidad y profesionalismo con un compromiso por parte del personal de abnegación, honor y disciplina por hacer lo que amamos y cuidar lo que las personas aman.

Todas las acciones dirigidas por la Jefatura de Estación son siempre bajo el marco jurídico y legal que corresponden.

2. Cambios en el ordenamiento jurídico y entorno institucional

Dentro del entorno de la estación durante este periodo de poco más de 5 años y bajo la coordinación del Jefe de Estación.

- 1 Se coordina el cambio de mobiliario para el salón de capacitación.
 - 2 Se coordina la remodelación total del salón de capacitación.
 - 3 Se Coordina la remodelación de la planta alta.
 - 4 Se coordina instalación del sistema de cableado para el sistema de audio y internet.
 - 5 Se brinda todo el apoyo a la Academia Nacional de Bomberos para los curso y hospedaje del personal.
 - 6 Se realiza mejoras en el parqueo del frente de la Estación
 - 7 Se implementan todas las medidas contra la pandemia emitidas a nivel institucional.
- 3 Se aplicaron las supervisiones de estación con resultados por arriba del 80% de cumplimiento.

3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno:

A pesar de que no era mi responsabilidad directa el manejo de activos y procesos de compras puedo dar fé que en la Estación de Bomberos de Puntarenas se lleva un estricto orden administrativo en cuanto a compras de bienes y servicios así como el manejo adecuado de los activos a cargo del Sr Juan Carlos Molina Ulate jefe de Estación.

Advertencia:

En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.

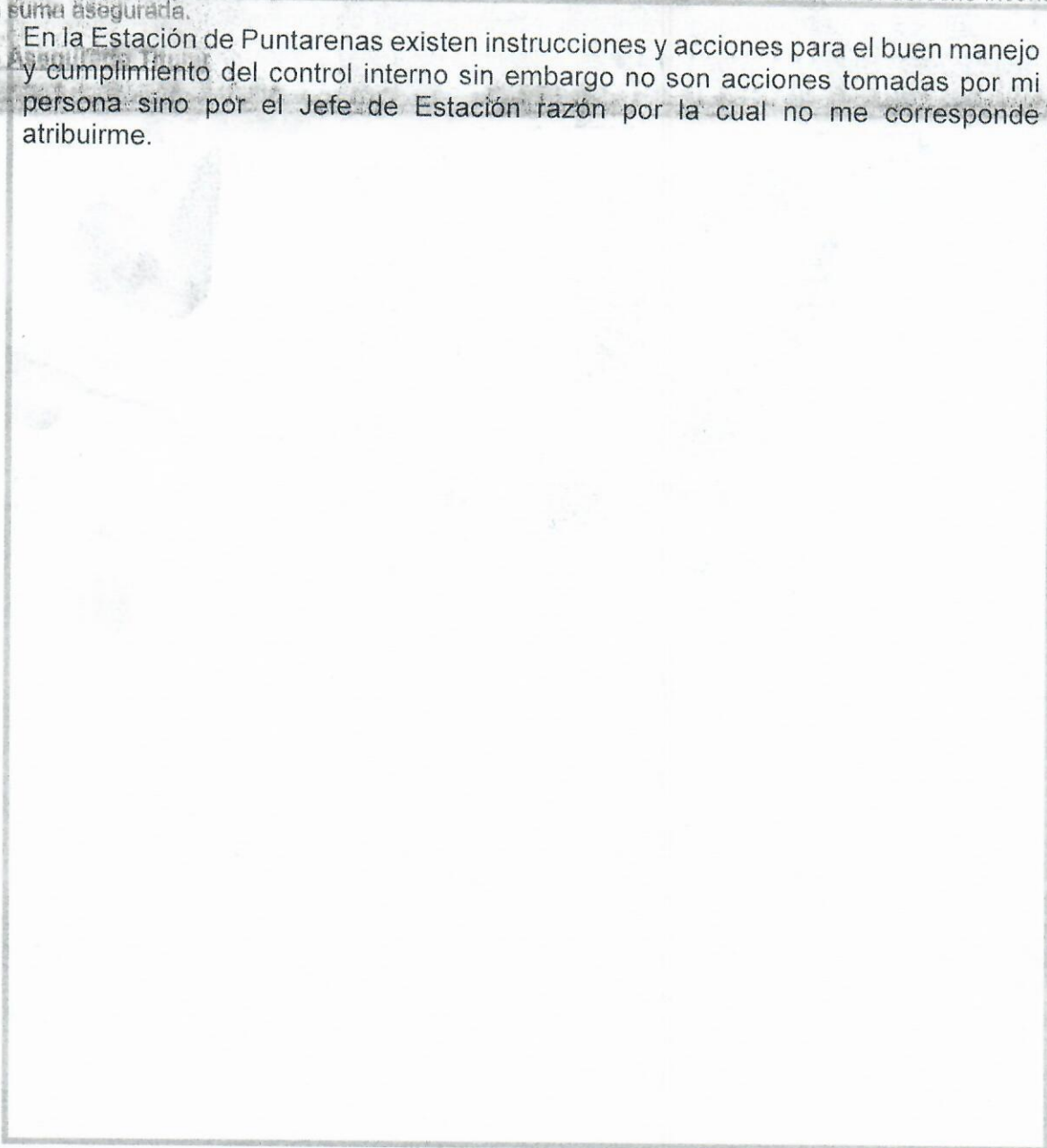
Lo anterior porque las legislaciones civiles prevén la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hizo de menores beneficiarios durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombró beneficiario el mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

4. Acciones de evaluación del sistema de control interno institucional:

Beneficiarios:

En la Estación de Puntarenas existen instrucciones y acciones para el buen manejo y cumplimiento del control interno sin embargo no son acciones tomadas por mi persona sino por el Jefe de Estación razón por la cual no me corresponde atribuirme.



5. Principales logros alcanzados durante la gestión:

Como logros principales y no de mi gestión sino en coordinación con el Jefe de Estación se destaca la intervención para el mejoramiento y las condiciones de las instalaciones de planta alta, Salón de capacitaciones y sistema de audio e internet.

6. Estado actual de todos los proyectos bajo su responsabilidad:

Los proyectos asignados fue el levantamiento de las estructuras de alto riesgo de Puntarenas centro de igual forma realizar un mapeo y fotos aéreas, pude también colaborar a la Jefatura de Estación con el Proyecto de Prevención de Incendios en Vegetación el cual se encuentra en proceso de seguimiento por parte del Sr. Juan Carlos Molina Ulate.

7. Administración de los recursos financieros asignados:

Durante este periodo la Oficina de Soporte Administrativo se encarga del trámite correspondiente de compras por bienes y servicios.

8. Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento:

Se sugiere continuar con las coordinaciones para el reforzamiento de la estación de Puntarenas con otra unidad y con personal para que en caso de emergencia no quedamos en la espera de un apoyo sino poder de forma autosuficiente suplir nuestras necesidades y apoyar a otras estaciones en caso de emergencia y para la época de verano y las quemadas de charral, que son las épocas donde en ocasiones quedamos descubiertos.

También se sugiere no descuidar la capacitación continua del personal y dar el apoyo necesario a iniciativas que tengan como objetivo adquirir conocimientos.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad:

La situación actual obliga a la dependencia a mantenerse al día en muchos aspectos con el fin de alcanzar su cometido, de brindar protección a la ciudadanía.

Por ello es necesario implementar en conjunto con las autoridades de la comunidad, un proyecto con miras a la prevención y mitigación de los incendios en charales, ya que este ha sido históricamente el tipo de incidente que más atiende esta estación.

Con el transcurrir de los años se denota un incremento en la incidencia, debido al descuido de las personas y al incremento las temperaturas promedio que se experimentan en la época seca y el calentamiento global. Ante esta realidad, debemos apostar por la prevención y la educación con los dueños de fincas, lotes, haciendas las cuales son las más afectadas, pero también se debe reforzar la capacitación y equipamiento del personal, para garantizar una correcta atención y evitar la posibilidad de afectación a estructuras o peor aún, la pérdida de vidas humanas.

Otro aspecto importante es mantener las medidas de prevención de la pandemia del COVID-19. Suplir siempre de suministros a las estaciones que brinde la bioseguridad para evitar contagios. Si bien es cierto la incidencia ha bajado, la naturaleza de las funciones del bombero lo ponen en una posición donde está expuesto de forma exponencial, por lo que las medidas sanitarias se deben seguir implementando, para así evitar una afectación de la operatividad de la estación ante la posibilidad de un contagio de uno o varios miembros del personal.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República:

En cuanto a las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, todos los procedimientos, trámites y procesos de la dependencia se han llevado a cabo a la luz de la normativa existente, atendiendo todas las recomendaciones que arrojen las visitas y verificaciones realizadas por la Auditoría Interna.

Los procesos administrativos, manejo de compras, registros digitales e inventarios se encuentran al día y no habido ningún tipo de proceso de investigación o sanción con relación a su manejo. Durante el periodo hemos cumplido a cabalidad con lo que establece la normativa vigente gracias al trabajo responsable y comprometido del equipo humano de la dependencia.

11. Cumplimiento y estado actual de recomendaciones durante la gestión:

En este apartado no me corresponde agregar detalles de activos y procesos que son propios del Jefe de Estación

12. Seguimiento a actividades en desarrollo:

No aplica para el puesto que desarrollaba.

Paulo Roberto Braga Veloso



Nombre del funcionario

Firma

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme con lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República